

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 244 Jueves 10 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 54705

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42572** GIRONA

Edicto.

Doña Alicia de La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona, hago saber que:

En el Concurso consecutivo n.º 1253/2019 se dictó, en fecha 10 de septiembre de 2019, un auto por el que se ha declarado el concurso a la Sra. Montserrat Palomeras Batlle, mayor de edad con domicilio en Can Mas Collell de Mont, 1, 17811 - Santa Pau (17811), y con DNI n.º 40600662G, y al propio tiempo, en el mismo auto se acordó la conclusión de las actuaciones por insuficiencia de masa activa, siendo designada como administración concursal la sociedad Concursal 9 Administradores y Mediadores Concursales, S.L.P.

Girona, 26 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190055586-1